



## SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE MOTRIL

*Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas - Contrato de Servicios Expediente 22/2010*

*Contratista: ROALFA TRANSPORTES URBANOS S.L.*

### **Objeto.**

Es objeto de las presentes tarifas la prestación del servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de Motril.

### **Tarifas.**

Las tarifas aplicables a los usuarios serán las siguientes:

- a) Precio billete ordinario: 1 euro
- b) Precio Bono-Bus. 8,50 Euros
- c) Precio tarjeta Azul: No abonarán importe alguno por la utilización del servicio de transporte público de viajeros a través del autobús urbano.

### **Disposiciones**

El servicio y las tarifas que se regulan estarán a lo dispuesto en los términos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de prescripciones técnicas, así como en el Contrato de Servicios de naturaleza administrativa formalizado en el Expediente 22/2010.

Las presentes Tarifas han sido aprobadas en sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Motril celebrada el día 15/11/2013 y publicadas en el B.O.P. de Granada Nº 229 de fecha 29/11/2013.